



DECRETO
Decreto número: 2025/58

Extracto: Aprobación precios públicos curso natación y curso aquagym temporada 2025

DECRETO.- Asunto: Avocación de competencias y aprobación provisional de precios públicos para los cursos de natación y aquagym - temporada estival 2025.

ANTECEDENTES

Primero.- Se ha puesto de manifiesto por la Intervención Municipal, mediante informe de fecha 16 de julio de 2025, que los precios públicos aplicables a los cursos de natación y aquagym organizados por este Ayuntamiento en la presente temporada estival (julio-agosto) se están cobrando sin haber sido objeto de aprobación previa por el órgano competente, careciendo por tanto de cobertura legal.

Segundo.- Los precios aplicados son los siguientes:

- Curso de natación (2 meses): 20 euros por participante.
- Curso de aquagym (2 meses, 16 horas): 25 euros por participante.

Tercero.- Se ha constatado asimismo que no se ha tramitado expediente alguno que justifique el coste del servicio ni la metodología de cálculo de los precios públicos, siendo por tanto necesario proceder a su regularización inmediata, tanto por razones de legalidad como de responsabilidad económico-financiera.

Cuarto.- La competencia para la aprobación de los precios públicos corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, si bien se considera procedente la avocación de dicha competencia por parte de esta Alcaldía para agilizar su aprobación y regularización.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículos 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo relativo a la avocación de competencias.
- Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
-

RESUELVO

Primero. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para la aprobación de precios públicos relativos a servicios municipales, en lo referente a los cursos de natación y aquagym organizados en el marco de la campaña de verano 2025.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2025/58

Segundo. Aprobar provisionalmente los siguientes precios públicos por participación en actividades municipales:

Curso de natación (julio y agosto 2025): **20,00 euros** por participante.

Curso de aquagym (julio y agosto 2025; 16 horas): **25,00 euros** por participante.

Tercero. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, dando cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre.

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.